



## CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ (KA1) PARA MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN PARA PERSONAL NO DOCENTE (STT-STAFF WEEK). CURSO 2021/2022

Con fecha 17 de mayo de 2022 se publicó la convocatoria de Becas para la realización de Estancias con fines de Formación para personal no docente de la Universidad de Córdoba. Las becas ofertadas se encuadran dentro del programa de intercambio Erasmus+ (Acción KA1) en su modalidad *Staff Week*.

Con fecha 2 de junio de 2022 se publicó el Listado Provisional de Solicitudes admitidas y excluidas en la citada Convocatoria de becas de movilidad. De conformidad con lo establecido en los artículos Tercero, Sexto y Séptimo de la convocatoria, se procedió a la comprobación de las solicitudes, dando plazo, a los y las solicitantes, hasta el 10 de junio de 2022 para la subsanación de errores y para la presentación de las alegaciones que estimasen oportunas. Tras cumplirse el citado plazo, se procede a publicar el siguiente:

:

Listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas, y asignación definitiva de Becas		
Solicitante	Cumplimiento de todos los requisitos de participación	Asignación definitiva de beca
Emilio Arjona Crespo	Sí	Sí

Se abre plazo, hasta el **24 de junio de 2022 (inclusive)**, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes al presente Listado.

La documentación, dirigida a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad, se presentarán, preferentemente, por la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o de manera presencial en cualquier registro oficial de la Universidad de Córdoba.

En Córdoba, a 15 de junio de 2022.

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro De Verificación:	wwupEsUKLmaOFv3i4lnRng==	Fecha	14/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enriqueta Moyano Cañete		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/wwupEsUKLmaOFv3i4lnRng==">https://sede.uco.es/verifirma/code/wwupEsUKLmaOFv3i4lnRng==</a>	Página	1/1

